

gt, que utilizan exclusivamente países exportadores que han firmado un acuerdo de asociación voluntaria con la Unión Europea. Este sistema comenzó a utilizarse el 15 de noviembre de 2016 y hasta la fecha solamente la República de Indonesia utiliza este sistema de licencias.

Estas licencias han de ser validadas, previamente al despacho aduanero, por la autoridad competente Flegt de España que es la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Como contribución a desarrollar una administración ágil y digital para los ciudadanos, desde la Dirección General se ha puesto en funcionamiento un servicio web para solicitar dicha validación, disponible en la sede electrónica del Ministerio. Durante 2017 se ha procedido a la validación de 1655 licencias, habiéndose alcanzado en marzo de 2018 el hito de 2000 licencias validadas.

El reglamento EUTR tiene como objetivo realizar el control de la legalidad de la madera y sus productos una vez que éstos se encuentran en el territorio de la Unión Europea. La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal es la autoridad competente EUTR para los aspectos de coordinación y de interlocución con la Comisión Europea. Para la aplicación sobre el territorio del reglamento EUTR las comunidades autónomas son las autoridades competentes que realizan las funciones de control. En 2017 se ha constituido un Grupo de Trabajo de la Madera en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Alimentación, con el fin de garantizar su adecuada coordinación.

Desde 2015 es obligatoria la presentación anual de una declaración responsable por parte de los agentes que comercializan madera y productos de madera. Desde 2017 se ha implantado un sistema de comunicación electrónica para facilitar la presentación de las declaraciones responsables ante la autoridad competente EUTR correspondiente. Hasta la fecha, se han presentado 791 declaraciones responsables, correspondientes a los años 2015 y 2016.

J - INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

1. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

1.1. Actividad normativa en calidad alimentaria

Durante 2017 se ha trabajado en la elaboración y actualización de la normativa de calidad de los siguientes alimentos:

- Real Decreto 72/2017, de 10 de febrero, por el que se aprueba la norma de calidad de las diferentes categorías de la sidra natural y de la sidra.
- Modificación del Reglamento (UE) nº 29/2012 sobre normas de comercialización de aceite de oliva.
- Procedimiento de lisbonización del Reglamento (UE) nº 110/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de bebidas espirituosas.
- Procedimiento de lisbonización del Reglamento (UE) nº 436/2009 en lo que respecta al registro vitícola, a las declaraciones obligatorias y a la recopilación de información para el seguimiento del mercado, a los documentos que acompañan al transporte de productos y a los registros que lleva el sector vitivinícola.
- Procedimiento de lisbonización del Reglamento (UE) nº 607/2009 en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas.
- Procedimiento de lisbonización del Reglamento (UE) nº 606/2009 en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables.
- Proyecto de Norma de calidad de para el pan y panes especiales.
- Proyecto de Real Decreto relativo a la indicación del origen de la leche utilizada como materia prima en el etiquetado de la leche y los productos lácteos.
- Proyecto de Norma de Calidad de conservas vegetales.
- Proyecto de Norma de Calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva.

1.2. Actividad informativa en calidad alimentaria

Se actualizó la actividad informativa sobre la normativa que regula la calidad alimentaria de los productos, se actualizaron y llevaron a cabo las publicaciones y la página informativa siguientes:

- **Recopilaciones legislativas monográficas:** contienen la normativa aplicable a los productos de los diferentes sectores.
- **Boletín informativo mensual:** recoge las principales disposiciones comunitarias y estatales, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea y el Boletín Oficial del Estado el mes precedente.
- **Últimas disposiciones publicadas:** Información sobre las últimas disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea y el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo en 2017 se ha editado y distribuido el vídeo y folleto divulgativo de apoyo a la candidatura española a la Dirección General Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV).

1.3. Coordinación en materia de calidad alimentaria

En el marco de la [Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria](#), integrada por el Ministerio y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas, se ha llevado a cabo la actualización del Programa Nacional de Control Oficial de la Calidad Alimentaria así como la modificación del Procedimiento documentado PDG-01: Programación de actuaciones de control.

En el marco de la Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios y como apoyo a sus funciones, se ha actualizado la base de datos de la Red de Laboratorios Agroalimentarios (LagroRed).

En 2017 se ha dado de alta en la aplicación al Laboratorio de Control Lechero de Centro de Selección y Reproducción Animal del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Agroalimentario de la Comunidad de Madrid (Censyra), por lo que actualmente, esta Red está integrada por 44 laboratorios agroalimentarios autonómicos y el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid (LAA) y el Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS), ambos dependientes del Ministerio. Mediante esta aplicación, con el fin de facilitar la comunicación y coordinación entre los laboratorios agroalimentarios, se han organizado ensayos intercomparativos de productos agroalimentarios y medios de la producción agraria para mejorar la calidad de los resultados analíticos. Se ha difundido información, tanto nacional como internacional, sobre las técnicas y métodos de análisis, y, además, ha servido como herramienta para desarrollar las funciones que tienen asignadas los laboratorios del Ministerio como laboratorios nacionales de referencia (LNR) en diversas áreas.

Para mantener actualizada esta base de datos, se han revisado la cartera de servicios de 5 laboratorios miembros, se han atendido 238 consultas remitidas al servicio de atención a usuarios y se ha realizado una encuesta para conocer el grado de satisfacción y uso de la Red.

1.4. Laboratorios agroalimentarios

Durante 2017 se han llevado a cabo campañas y estudios de caracterización de productos alimentarios y se han continuado las colaboraciones con otras

unidades del Departamento, otros departamentos y otras administraciones públicas, todos ellos implicados en los controles oficiales de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria:

- Estudio de fibra alimentaria total en productos alimenticios.
- Estudio ácidos grasos saturados en alimentos.
- Estudio de un método complementario al análisis sensorial según convenio firmado entre el Ministerio, la Junta de Andalucía y la Interprofesional del Aceite de Oliva.
- Análisis sensorial de muestras de aceite de oliva virgen destinadas a exportación en colaboración con los servicios del Soivre de Sevilla.
- Análisis de muestras de aceite de oliva virgen mediante la técnica de redes neuronales en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid.
- Caracterización de mieles. Análisis melisopalinográfico.
- Estudio de análisis físico-químico de mostos españoles.
- Estudio de micotoxinas presentes en muestras de cereales y otros productos agroalimentarios en colaboración con la Cátedra de Genética de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Puesta a punto de un método analítico para la determinación de N-nitroso pendimetalina, a instancias de la Dirección de Sanidad de la Producción Agraria.
- Colaboración con las autoridades portuguesas en el análisis de control oficial de muestras de productos fitosanitarios.
- Análisis de muestras oficiales de las comunidades autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Región de Murcia, en el marco del Programa Nacional de la Higiene de la Producción Primaria Agrícola y del Uso de Productos Fitosanitarios.
- Análisis de muestras de productos agroalimentarios remitidos por las comunidades autónomas dentro del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria.
- Elaboración del banco de datos isotópico de vinos de diferentes zonas de España, por mandato comunitario.
- Análisis de muestras de la encuesta de calidad de trigos de la Asociación Española de Técnicos Cerealistas.
- Determinaciones de calidad de trigo blando de invierno de la Oficina Española de Variedades Vegetales.
- Participación en el Programa Coordinado de Productos de Origen No Animal (PONA) mediante el análisis de plaguicidas, metales pesados y otros elementos, iones, micotoxinas, ocratoxina A y otras toxinas del género *Fusarium* y otras sustancias y productos indeseables como gosi-pol, melanina y cloranfenicol.

- Participación en el Subprograma de control de las importaciones de productos de origen animal no destinados a consumo humano (Poanch) mediante el análisis de salmonella y enterobacterias, metales pesados, nitritos, melanina y presencia de componentes de origen animal no autorizados.
- Análisis de muestras para determinación de Ni, Cd y Pb y recopilación de datos para su traslado a Aecosan.
- Estudio informativo de análisis de leche de consumo envasada.
- Participación en el estudio de 'Modelización de la producción de cultivos en sistemas lecheros de la cornisa Cantábrica e identificación de estrategias que contribuyan a la mejora de la sostenibilidad económica y ambiental de las explotaciones'.
- Participación en el estudio sobre las ecuaciones de conversión entre los métodos instrumentales de Citometría de Flujo tipo Bactoscan o Bactocount y el método de referencia para la determinación de gérmenes totales en leche cruda de vaca.

Con el fin de dar mayor cobertura al control oficial de alimentos y medios de la producción agraria, el LAA ha ampliado los alcances de acreditación con 5 nuevos procedimientos de ensayo, ampliación de matrices en cuatro ensayos acreditados y adaptación de 10 procedimientos internos a norma. También se han editado 16 revisiones de listas públicas de ensayo y 4 de listas de ensayo bajo acreditación, se han emitido 17 instrucciones técnicas y se han editado o reeditado 35 documentos, correspondientes a 24 Procedimientos normalizados de trabajo de métodos, 1 de aparatos y 10 de cuadernos, todo ello relacionado con la gestión de calidad en los laboratorios. Por su parte, el LAS ha ampliado su alcance de acreditación para la determinación de células somáticas por microscopía.

En el marco del Programa de Control Oficial de la Producción Primaria Agrícola, el LAA ha sido designado como LNR para el análisis de formulados de productos fitosanitarios, residuos de tratamientos fitosanitarios y metales pesados en cualquier tipo de muestra de producto vegetal.

Los laboratorios del Ministerio, como LNR, han desarrollado diversas actividades dirigidas fundamentalmente a la coordinación de las actividades de los laboratorios de control oficial para el área de su competencia. Por este motivo, se han organizado 45 ensayos de intercomparación que han dado lugar a la distribución de 1508 muestras de material de control necesario para el mantenimiento de los sistemas de calidad de los laboratorios. También han participado en 249 ensayos intercomparativos organizados por organismos nacionales e internacionales, actividad imprescindible para dar

cumplimiento a lo establecido en la Norma UNE-EN ISO/IEC 1702. Además, el personal de los LNR ha asistido a 30 reuniones y workshops organizados por laboratorios europeos de referencia y organismos afines.

El LAA, como LNR para metales pesados en alimentos y piensos según listado Sanco, ha publicado el [Protocolo de preparación previa de muestras de alimentos, piensos y sus materias primas para análisis de contaminantes metálicos](#) que ha sido elaborado en el Grupo de Trabajo de Análisis de Metales Pesados en Alimentos y Piensos y posteriormente revisado.

Respecto a la gestión medioambiental, los 2 laboratorios están acreditados conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, continuando con los trabajos para su mantenimiento y adecuación a la nueva Norma UNE-EN ISO 14001:2015, lo que ha originado la revisión en total de 32 procedimientos generales y de control operacional y 6 instrucciones metodológicas. También ha sido necesario la redacción de 10 nuevos procedimientos para dar respuestas a los nuevos apartados incluidos en la nueva norma.

Tabla 69: Actividades analíticas de los laboratorios agroalimentarios del Ministerio, 2017

Muestras según materias	LAA	LAS	Muestras según tipo de análisis	LAA	LAS
Leche y productos lácteos	30	1.928	Oficiales	3.701	312
Piensos y cereales	2.349	-	Estudios y colaboraciones	1.392	-
Aceites	1.190	-	Informativos	1.010	352
Vinos y derivados	1.061	-	Colaborativos y control de calidad	446	1.260
Fertilizantes	472	-	Exportación y PIF*	103	-
Conservas y especias	187	-	Dirimentes y contradictorios	195	4
Edulcorantes y derivados	172	-			
Productos cárnicos	200	-			
Productos fitosanitarios	309	-			
Aguardientes y licores	184	-			
Aguas, zumos y bebidas refresc.	110	-			
Frutas y hortalizas	213	-			
Estimulantes	40	-			
Alcoholes	18	-			
Tierras y suelos	2	-			
Otros	310	-			
Total	6.848	1.928		6.847	1.928

*PIF: Puntos de inspección de frontera.

Fuente: Dirección General de Industria Alimentaria.

1.5. Formación y difusión

En 2017 destacan las actividades de formación desarrollados por los laboratorios agroalimentarios del Departamento:

- Jornada de Formación sobre el Sistema de Asistencia y Cooperación Administrativa (Sistema ACA) organizada por la SGCLA en colaboración con DG SANTE.
- Consulta de expertos en fraude alimentario organizada por Alemania. Caso de estudio: las actuaciones de control oficial en España en el ámbito de la calidad alimentaria.
- Jornada de Agroalimentación de la Asociación Española para la Calidad. Ponencia sobre el Control para la defensa de la calidad alimentaria y Contra el Fraude Alimentario en España.
- Participación de la SGCLA en la mesa Redonda de Retos y Oportunidades. Jornada sobre el nuevo Reglamento de Controles Oficiales: un nuevo horizonte para la Salud Pública, organizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cabe destacar las actividades de formación realizadas por los laboratorios agroalimentarios en cumplimiento de las funciones que tienen asignadas como LNR:

- Curso sobre validación, calibración e incertidumbre en laboratorios.
- Curso sobre Implantación de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 en Laboratorio.
- Jornada sobre análisis de metales en alimentos y piensos.
- Jornada sobre preparación de muestras (Quechers) y análisis mediante CG MS-MS de residuos de plaguicidas.
- Ponencia sobre herramientas isotópicas: identificación del fraude. Protección del consumidor.

Además, en colaboración con distintas universidades se han impartido ponencias en el marco de la calidad analítica de los productos agroalimentarios.

Por otra parte, se han llevado a cabo las siguientes actividades de formación fuera del ámbito de los laboratorios.

- Jornada de sensibilización e información sobre sostenibilidad y vitivinicultura, noviembre, en la sede del Ministerio.
- 'Prácticas Enológicas. Ámbitos de la Normativa'. Ponencia impartida en el Seminario Técnico 'Nuevos retos técnicos-comerciales en el sector

vitivinícola aragonés. Trazabilidad y autenticidad de los vinos, la clave del futuro', en marzo, en la Consejería de Agricultura del Gobierno de Aragón.

- Curso a inspectores de fraudes de Castilla La Mancha 'Buenas prácticas en la elaboración de productos vitivinícolas. Nuevas tecnologías'. Toledo, junio del 2017. Ponencia sobre 'Prácticas Enológicas. Encaje actual de la Normativa. Visión actual de la OIV'

1.6. Cooperación internacional

Encuadrado en el contexto de cooperación de la Unión europea con terceros países y con el fin de conocer in situ la organización del control oficial de los productos agroalimentarios en España, el Laboratorio Arbitral Agroalimentario (LAA) que es una unidad dependiente del Ministerio, ha atendido la solicitud de cooperación con las autoridades de China en materia de análisis de vinos.

El LAA organizó conjuntamente con la Generalitat de Cataluña, la Junta de Andalucía y la Junta de Castilla y León, el VIII Congreso Virtual Iberoamericano sobre Gestión de Calidad en Laboratorios (Iberolab). La Secretaría en Iberoamérica la lleva el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina y la Delegación en Iberoamérica recae en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrarias y Pecuarias (Inifap). En el Congreso participaron 796 congresistas y se admitieron 89 comunicaciones de las 98 presentadas.

De igual forma, se colaboró con el Centro Europeo de Normalización en la elaboración y revisión de métodos de análisis de productos fertilizantes y con la *International Union of Pure and Applied Chemistry* (IUPAC, por sus siglas en inglés) para análisis de formulados fitosanitarios.

2. PROMOCIÓN

2.1. Acciones de marco estatal

2.1.1. www.alimentación.es y Boletín informativo

En relación al portal [alimentación.es](http://www.alimentación.es), en 2017 ha sido visitado por más de 500.000 usuarios que han consultado más de 1.500.000 páginas. Se han actualizado y ampliado de forma continuada las diferentes secciones, especialmente los apartados de campañas y programas de promoción e información, premios de alimentación y eventos, y se ha publicado el [Bole-](#)

tín informativo mensual, con las novedades de la web y las actuaciones de promoción más destacadas (todos ellos se han remitido, además, a 1300 contactos).

En particular, con el objetivo dar a conocer y promocionar los diversos productos españoles con denominación de origen protegida (DOP) e indicación geográfica protegida (IGP) en ferias de alimentación, o actos promocionales o webs, están disponibles nuevos carteles y desplegados con información relativa a la diferentes familias de productos abalados con sellos de calidad (aceites, carnes, frutas, hortalizas, productos cárnicos y quesos) para que puedan ser descargados por los usuarios y se ha elaborado un cartel digital de quesos.

2.1.2. Premios Alimentos de España

Estos premios que iniciamos en 1987 y convocamos anualmente, se han convertido en un referente no solo para las empresas que optan a los galardones sino para todo el sector agroalimentario y pesquero español, y ha sido gracias a su esfuerzo y evolución lo que nos ha impulsado a crear distintas categorías, dirigidas fundamentalmente a galardonar la elaboración de alimentos de calidad.

Las cinco categorías de los premios y sus distintas modalidades, han quedado fijadas mediante la **Orden AAA 854/2016, de 26 de mayo**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Alimentos de España. En 2017 se convocaron todas las categorías con excepción del Premio ‘Alimentos de España al Mejor Jamón’ que se convocará en 2018.

2.1.3. Campañas institucionales

Conforme a lo establecido en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, en 2017 se aprobó el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional en el que se incluía una Campaña de Promoción de Leche y Productos Lácteos.

La **Campaña de Promoción de Leche y Productos Lácteos** ha tenido como objeto colaborar con el sector lácteo español para lograr un funcionamiento eficiente en la cadena de valor de la leche y de los productos lácteos, mejorar la percepción del consumidor sobre dichos productos, incrementar su compra y crear hábitos de consumo saludable.

Los materiales utilizados para esta campaña han sido los materiales creados por el Ministerio en virtud del Convenio de Colaboración con la Organización Interprofesional Láctea, Inlac, de 25 de noviembre de 2015 y consistentes en un spot publicitario de 20 segundos de duración y fotografías en formato estático y animado. Estos elementos sirvieron de base para producir los materiales para los distintos medios.

Los mensajes a difundir fueron ‘lácteos de aquí cada día’ y ‘3 lácteos al día’ y el público objetivo de las acciones de la campaña fueron los responsables de compra en el hogar.

Las acciones tuvieron lugar entre el 17 de octubre y el 14 de noviembre de 2017 y los medios utilizados fueron televisión, radio, internet y exterior.

2.1.4. Campaña #mediterraneamos

En 2017, ha dado comienzo la quinta edición de la campaña ‘mediterraneamos’, que tendrá su continuidad en el 2018 y 2019, con diversas actuaciones promocionales, cuyo objetivo es fomentar una alimentación variada y equilibrada y un estilo de vida saludable entre la población infantil y juvenil. Bajo el concepto ‘Única, natural, auténtica y creativa. La Dieta Mediterránea es como tú’, invita a niños y jóvenes a compartir los mismos valores que la Dieta Mediterránea y verla como algo propio, una actitud que encaja en su estilo de vida.

También se ha realizado el segundo concurso de recetas de cocina destinado a alumnos de las Escuelas de Hostelería y Restauración de España.

2.1.5. Plan digital

Además de las acciones realizadas dentro de la publicidad institucional, desde la Subdirección General de Promoción Alimentaria se llevó a cabo en 2016 una estrategia para la promoción alimentaria a través de redes sociales. Para ello, se elaboró a comienzos de año un plan de comunicación en redes sociales, especialmente en la cuenta propia de Twitter @Alimentacion_es, con el objetivo principal de ampliar el número de herramientas y canales para dar difusión a la actividad de la subdirección, ofrecer información relacionada con los contenidos de la página web alimentacion.es, así como temas de actualidad vinculados al sector agroalimentario. Para ello se estableció la elaboración de una planificación quincenal de contenidos representativa de todas las áreas de la subdirección y su publicación diaria. Como consecuencia de la actividad realizada, el número de seguidores ha

pasado de 7683 a 11.267 seguidores en Twitter. En noviembre de 2016 se incorporó Instagram como red social gestionada desde la subdirección, siguiendo las mismas pautas establecidas para Twitter.

2.1.6. Participación en ferias

En 2017, se ha participado en 22 ferias internacionales con un presupuesto conjunto de 2.539.795,24 euros.

Tabla 70: Participación del Ministerio en ferias internacionales de alimentación, 2017

Feria	Lugar	Sector de participación	Presupuesto (€)
Fitur	Madrid	Alimentación	171.294,11
IPM Essen	Alemania	Planta viva	81.184,72
Fruit Logística	Alemania	Productos hortofrutícolas	81.753,24
Biofach	Alemania	Productos ecológicos	84.805,61
Fish International	Alemania	Productos pesqueros	121.357,48
Salon du Vegetal Angers	Francia	Planta viva	26.772,47
Fima Maquinaria	Zaragoza	Maquinaria agrícola	57.897,70
Seafood Expo North America	Estados Unidos	Productos pesqueros	202.914,15
Salón Gourmets. Túnel del Vino y Prod pesqueros	Madrid	Alimentación	325.485,27
Alimentaria	Barcelona	Alimentación	580.268,75
Seafood Expoglobal	Bruselas	Productos pesqueros	321.044,09
Mac Fruit Attraction	Egipto	Productos hortofrutícolas	11.817,80
Wop Dubái	Dubái	Productos hortofrutícolas	21.830,61
Conxemar	Vigo	Productos pesqueros	70.375,97
Fruit Attraction	Madrid	Productos hortofrutícolas	151.417,46
China Fisheries & Seafood Expoferia	China	Productos pesqueros	208.521,81
International Cheese Festival	San Sebastián	Alimentación	21.054,00
Madrid Fusión	Madrid	Alimentación	
Expo Antad	Méjico	Alimentación	
Asia Fruit Logística	Hong Kong	Productos hortofrutícolas	
Speciality & Fine Food Fair	Reino Unido	Alimentación	
PLMA	Estados Unidos	Alimentación	
Nº de ferias: 22		Presupuesto total	2.539.795,24

Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

2.2. Acciones en el marco de las políticas comunitarias

2.2.1. Campañas con financiación comunitaria

En el marco de los programas de información y promoción cofinanciados por la Unión Europea y el sector, en 2017, se han aprobado diez programas simples relacionados con la promoción de los signos de calidad europeos, carne de vacuno, carne de caza silvestre, carne de ovino, aceite de oliva y jamón ibérico por un importe total de ayuda de la Unión Europea de unos 25,53 millones de euros.

Además se aprobaron 2 programas múltiples en los que participan organizaciones españolas junto con las de otros Estados miembros, para la promoción de la carne de cordero y de la carne de conejo.

2.2.2. Subvenciones para promoción de productos pesqueros

El 6 de agosto de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden de 28 de julio de 2016, convocándose subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura, en régimen de concurrencia competitiva, para 2016-2017. El total de la dotación presupuestaria fue de 250.000 €/ año para un total de 13 solicitantes.

2.2.3. Programas de promoción de vino en terceros países

En relación a los programas de promoción de vino en mercados de terceros países, que se desarrolla en el marco del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español, en enero de 2018, se ha publicado el [Real Decreto 5/2018, de 12 de enero](#), para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola, que deroga el Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre, que regulaba, entre otras, esta medida de promoción.

Respecto a los programas que se financian con cargo al ejercicio Feaga 2018, (que se ejecutan entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de mayo de 2018), el 6 de junio de 2017 se aprobó en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural la lista programas seleccionados por la Comisión Nacional de Selección con la distribución de fondos.

En total y a raíz del trasvase de 4 millones de euros procedentes de la medida de inversiones, fueron 1089 programas con un presupuesto previsto de ayuda Feaga 53.813.396,70 euros.

En cuanto al ejercicio Feaga 2017 (cuyas acciones se desarrollaron entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017), se ejecutaron 777 programas de promoción con un presupuesto de ayuda Feaga de 41,39 millones de euros.

2.2.4. Plan de consumo de fruta en las escuelas

El Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas surgió en 2009 como una medida de aplicación de la Política Agrícola Común con el objeto de incrementar el consumo de fruta y verdura en los niños en edad escolar.

En el curso escolar 2016/2017 han participado 14 comunidades autónomas, y se ha llegado a más de 1,5 millones de niños y más de 5600 colegios. El presupuesto total del Plan han sido 12,8 millones de euros, de los que 3 millones de euros proceden de fondos nacionales y en los que el Ministerio ha contribuido con una aportación de 889.770 euros.

2.2.5. Plan de consumo de leche en las escuelas

El Plan de Consumo de Leche en las Escuelas surgió como una medida de aplicación de la Política Agraria Común con el objeto de incrementar el consumo de leche en los niños en edad escolar.

El Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la OCM Única, introdujo una serie de modificaciones que orientan el Plan hacia dos objetivos: frenar la tendencia al descenso del consumo de estos productos, especialmente pronunciado entre la población infantil, y por otra contribuir a la estrategia de lucha contra la obesidad y las enfermedades asociadas a ella.

En cumplimiento de dicha normativa, se elaboró una estrategia nacional del Plan de consumo de leche y productos lácteos, para el curso 2016/2017.

En el curso escolar 2016/2017 se repartieron unas 1600 t de leche y productos lácteos a 98.470 niños de 11 comunidades autónomas, lo que ha supuesto un gasto total de 290.230 euros de fondos de la Unión Europea. El Ministerio ha contribuido aportando 2 millones de euros para la financiación de este programa.

2.2.6. Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche

La nueva normativa que regula de manera conjunta los Programas escolares de frutas y hortalizas y de leche, entró en vigor en el curso escolar 17/18.

En cumplimiento de esta normativa, se comunicó a la Comisión Europea la Estrategia española para la aplicación del Programa escolar durante el período 2017/2018 al 2022/2023.

Para facilitar su aplicación a nivel nacional se publicó el [Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo](#), por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

En el curso escolar 2017/2018 las comunidades autónomas contarán con un presupuesto comunitario que asciende a 14,6 millones de euros para el Programa escolar de frutas y hortalizas y 3,9 millones de euros para el Programa escolar de leche.

El Ministerio ha comenzado a desarrollar y ejecutar las medidas de acompañamiento del Programa escolar de leche en el curso 2017/2018 y continuará haciéndolo en 2018/2019.

2.3. Internacionalización del sector agroalimentario

La Subdirección General de Promoción Agroalimentaria actúa como coordinador del Departamento en los asuntos relativos a la internacionalización del sector agroalimentario. En este ámbito, en 2017 se ha coordinado la recopilación de todas las actividades relacionadas con la internacionalización realizadas por las diversas unidades del Departamento, para su remisión a la Secretaría de Estado de Comercio, como aportación del Ministerio para la elaboración del Informe anual del Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector Agroalimentario, Gtisa.

Así mismo, ha participado en los Grupos de Trabajo Sectoriales del Gtisa celebrados en el pasado año, correspondientes al Grupo de Carnícos, Grupo de Frutas y Hortalizas y Grupo de Gastronomía.

2.4. Estrategia Alimentos de España

La Estrategia Alimentos de España en la que está trabajando el Ministerio, pretende apoyar la promoción de nuestros alimentos, tanto en el exterior como en el mercado nacional, aprovechando la relación que existe entre la alimentación y otros muchos sectores de actividad económica. Todo ello basado en el convencimiento de la existencia de un interés común en la realización de acciones conjuntas, dados los previsibles beneficios que se derivarán para todos.

Esta estrategia pretende ser un instrumento de canalización de las sinergias que se producen por la interacción entre la alimentación y otros sectores económicos, identificados en esta Estrategia como prioritarios: la gastronomía, el turismo, la cultura, el deporte, la educación, el medio ambiente y la salud.

En el marco de la Estrategia se han desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración y actualización de quince rutas de ‘**Paisajes y sabores de España**’, en los que se encuentran representadas un importante número de provincias españolas. Dichos mapas se articulan entorno a uno o varios caminos naturales, en los que se reseñan los principales espacios naturales próximos, parques nacionales, reservas de la biosfera y espacios naturales protegidos y, finalmente, todos los productos de calidad diferenciada presentes en la zona, denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas (DOP, IGP). La principal novedad radica en que se trata de mapas interactivos, a través de los cuales conocer tanto los caminos, como los espacios naturales y los alimentos de calidad diferenciada de una zona determinada con un solo clic. Se ha contratado la elaboración de material promocional consistente en un vídeo, imágenes para inserciones web y cartelería, profundizando el concepto de paisajes y sabores. La filmación se realizará durante 2018 y estarán disponibles para su difusión en el último trimestre.
- Firma o prórroga de protocolos de colaboración con instituciones de diferentes ámbitos de la economía, como la Real Academia Española de Gastronomía (RAEG) o la Asociación de Creadores de Moda de España (ACME). Además se ha comenzado la elaboración de otro convenio con el Consejo Superior de Deportes.
- Participación con productos premiados en el Premio Alimentos de España en las actividades de la Casa de España durante el Mundial de Natación en Budapest 2017.
- Participación en los actos del Día Mundial de la Tapa 2017, en la Embajada de España en Moscú, con aceites de oliva virgen extra Premio Alimentos de España.
- Informe sobre ‘Situación y potencial del Enoturismo en España. El papel del MAPAMA’, realizado por la Fundación del Observatorio Español del mercado del vino.
- Informe estratégico para la promoción de productos agroalimentarios españoles en: Brasil, China, Corea, EEUU, India y Japón. (Ohayó).
- Creación y desarrollo de la marca ‘Alimentos de España, mediante una estrategia de comunicación integral que permita darle visibilidad’. El primer paso ha sido definir la arquitectura, actores, relato, identidad

verbal y tono de la marca. En 2018 se finalizará con la elaboración del manual de marca, la norma de uso de la marca visual así como la forma de comunicación en diferentes soportes.

3. CADENA ALIMENTARIA. AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS

3.1. Relaciones comerciales, interprofesionales y sectoriales

En el Programa de trabajo de la Comisión para 2017, la Comisión Europea consideró necesaria una acción a nivel de la Unión Europea para abordar las prácticas desleales en la cadena de suministro alimentario.

En este contexto, la [Ley 12/2013, de 2 de agosto](#), de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, presentada a nivel comunitario como modelo, recoge la coexistencia de un marco regulatorio y una iniciativa de adhesión voluntaria para hacer frente a las prácticas comerciales desleales. Asimismo, durante 2017, se ha colaborado con la Comisión, en los diferentes trabajos y documentos que se han venido elaborando y publicando sobre prácticas desleales en la cadena de suministro alimentario.

3.1.1. Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria

El Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria está permitiendo aumentar significativamente y ampliar el marco de protección, por encima de las prácticas que son objeto de regulación a través de la Ley 12/2013, de 2 de agosto. De este modo, los operadores asumen compromisos más allá de lo establecido en la ley, para conseguir una mejora significativa del clima de confianza en el desarrollo de las relaciones comerciales.

Durante 2017 se han adherido un total de 105 operadores y asociaciones, y siguen llegando nuevas solicitudes. La [lista de adheridos](#) se actualiza mensualmente.

Se ha presentado el logo del Código de Buenas Prácticas Comerciales en la Contratación Alimentaria, consensado y posteriormente presentado en la Comisión de Seguimiento del Código, órgano encargado de analizar la aplicación, proponer su actualización, y cualquiera otra función de estudio y propuesta de mejora del Código, y que se ha reunido por primera vez el 16 de junio de 2017.

3.1.2. Observatorio de la Cadena Alimentaria

Gracias al trabajo del Observatorio, se está consiguiendo evaluar los resultados de la aplicación de la ley, identificar los problemas que persisten, tener información directa sobre la aparición de otros nuevos y conocer cómo evoluciona la calidad de las relaciones comerciales, resultados que se han plasmado a través de la realización de un nuevo Informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria.

En esencia, el Observatorio está dotando de la capacidad de identificar las líneas de mejora sobre las que deberemos seguir trabajando y de garantizar la actualización y vigencia de la ley. Asimismo, se ha continuado con los trabajos iniciados en la elaboración de estudios de las cadenas de suministro y consumo, para lo cual se está trabajando con varias empresas especialistas en el desarrollo de sistemas de información y análisis en el sector agroalimentario para el diseño e implantación de una solución analítica que permita integrar de forma automatizada las distintas fuentes de datos.

3.1.3. Organizaciones interprofesionales agroalimentarias

Con objeto de fomentar la constitución de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, se ha llevado a cabo una labor de orientación e impulso de estos órganos de coordinación y colaboración de los distintos sectores del sistema agroalimentarios las mismas, en jornadas organizadas con distintos sectores (frutas y sector pesquero) y ha mantenido reuniones con aquellos sectores que han mostrado interés por la constitución de organizaciones interprofesionales (resina, corcho) sin que ninguno de ellos haya iniciado los trámites para su reconocimiento.

Las **organizaciones interprofesionales agroalimentarias** oficialmente reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2017 son 26, abarcando la gran mayoría del sector agroalimentario en sus distintas facetas agrícolas, ganaderas y pesqueras.

En 2017 se han tramitado dos extensiones de norma en los sectores cunícola, y en el sector de la carne de caza silvestre. Asimismo, el Pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias se reunió el 14 de diciembre de 2017 para emitir informe sobre las extensiones de normas propuestas por la Organización Interprofesional para impulsar el Sector Cunícola, Intercun, y la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre, Asiccaza.

3.1.4. Homologación de contratos tipo agroalimentarios

En cuanto a la homologación de los contratos tipo agroalimentarios, regulados por la Ley 2/2000, de 7 de enero, en 2016 se han homologado siete contratos tipo de compraventa de productos agroalimentarios: forrajes, limón para su comercialización en fresco y para su transformación en zumo, pomelos con destino a comercialización en fresco y para su transformación en zumo, tabaco, naranjas y grupo mandarinas para su comercialización en fresco.

3.2. Consumo alimentario

Los resultados anuales del consumo en España son publicados en el [informe anual de consumo de alimentación en España](#), está disponible en la página web del Departamento.

Durante 2017 se ha elaborado el Informe de 2016, que permite disponer de una información completa sobre el consumo de alimentación en España durante el año. Asimismo, incluye los datos del desperdicio alimentario generado en los hogares españoles así como información detallada de los usos de los alimentos, los hábitos de compra y las microtendencias de consumo de la sociedad española.

Además, durante todo 2017 se ha seguido recopilando datos a través de los diferentes paneles y estudios, los cuales han ido publicándose periódicamente en la web institucional.

3.2.1. Consumo en hogares

A través del Panel de Consumo Alimentario en Hogares en España se obtienen datos mensuales sobre el consumo de alimentos, cantidades compradas y gasto realizado, por parte de los hogares españoles.

Durante 2016, los hogares españoles se gastaron en alimentación 67.095,5 millones de euros, registrándose un aumento del 0,1% respecto a la cifra del año anterior. Esta evolución es el resultado del descenso en el consumo (-0,7%) junto con el mayor precio medio de los alimentos (+0,8%).

Asimismo, el volumen de las cantidades compradas alcanzó los 29.085,04 millones de kg/litros, el consumo per cápita de cada español en alimentación fue de 662,56 kg/litros y el gasto per cápita fue de 1.528,45 de euros.

3.2.2. Consumo fuera del hogar

A través del Panel de Consumo de Bebidas Frías Fuera de los Hogares se analiza el consumo de cerveza, vino, cava, sidra, bebidas espirituosas, zumos, bebidas zumo+leche, agua envasada y bebidas refrescantes, realizado fuera del hogar por la población residente en la España Peninsular y Baleares.

Durante 2016, el gasto total en bebidas frías fuera del hogar ascendió a 8.477,63 millones de euros, registrándose un descenso del 8,4% respecto a la cifra del año anterior. Este gasto se distribuye entre 1.977,68 millones de litros (-3,6%) lo que supone cerca de 4.410 millones de consumiciones (-6,2% ó 291,10 millones menos de consumiciones) distribuidas durante el año. Asimismo, el consumo medio aproximado por persona y año fue de 58,20 litros. Esto supone un gasto por persona y año de 256,98 euros, es decir, 22,56 euros menos que en 2015.

Asimismo, durante el segundo semestre de 2016, el Ministerio ha ampliado el estudio con objeto de conocer el consumo de alimentos, bebidas calientes, y *snacks* en el sector extradoméstico desde el punto de vista del consumidor final residente en la España Peninsular y Baleares. El estudio se ha centrado sólo en el tercer y cuarto trimestres de 2016 por lo que no es posible extrapolar los resultados de estos dos trimestres al total del año. No obstante, en el informe anual se ofrece información sobre variables sociodemográficas.

3.2.3. Hábitos de compra de alimentación

En el marco del Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario y, sobre la base de 1500 consumidores entrevistados, en 2017 se ha llevado a cabo el estudio monográfico sobre los hábitos de compra de alimentación de los españoles, que continua la serie histórica de varios años de datos. De los resultados de dicho estudio se pueden extraer una serie de conclusiones:

- La proximidad/cercanía ha sido en 2017 el principal factor que ha determinado la elección del establecimiento de compra, pero los buenos precios aparte de ofertas pasan a ocupar el segundo lugar por encima de la calidad de los alimentos. La variedad de productos, buenas ofertas y variedad de marcas aumentan considerablemente respecto al año anterior.
- El porcentaje de población que ha comprado alguna vez productos de alimentación a través de internet se mantiene en los niveles de los últimos años.

La salida de la crisis se percibe en algunos hábitos. De esta forma, en 2017 se mantiene estable respecto al año anterior el porcentaje de consumidores que elabora una lista antes de realizar las compras de alimentación, disminuye la compra de productos de la marca propia del establecimiento (marca blanca) y disminuye también el número de españoles que han modificado su forma de cocinar o comprar para aprovechar mejor los productos y contribuir al ahorro.

Asimismo, a través del Panel de Usos de los Alimentos, estudio del Ministerio puesto en marcha en 2016, se constata que la salud, tradición y comodidad son los tres ejes que explican el tipo de platos consumidos en el hogar. De esta forma, se busca una dieta sana y equilibrada, recurriendo a modos de preparación más saludables y a platos ligeros como ensaladas, sin renunciar al placer y la comodidad, fomentando el consumo de pizzas y sin prescindir de la cocina tradicional.

3.2.4. Dieta mediterránea

La gastronomía española goza de un gran prestigio internacional y es reflejo de la cultura alimentaria. En ella juega un papel relevante la dieta mediterránea, que representa, no solo una dieta alimentaria, sino también un estilo de vida saludable, el sentimiento de pertenencia a una comunidad y la promoción de un territorio y de su diversidad. En reconocimiento a su importancia, la Unesco declaró la dieta mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2010.

En 2016, se celebró la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo Español de la Dieta Mediterránea, cuya labor se centrará en tutelar, defender, poner en valor y promover, los productos agroalimentarios asociados a la dieta mediterránea.

3.3. Estrategia ‘Más alimento, menos desperdicio’

Este programa se enmarca dentro de las políticas de sostenibilidad promovidas por el Ministerio y tiene como finalidad fomentar la transparencia, el diálogo y la coordinación entre los agentes de la cadena alimentaria y las administraciones públicas, así como desarrollar de manera organizada, coordinada y estructurada actuaciones comunes que propicien un cambio real en las actitudes, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de todos los agentes de la cadena alimentaria, que permita limitar las pérdidas y el desperdicio y reducir el impacto ambiental de la gestión de estos alimentos como residuos.

En 2017 se han seguido desarrollando las actuaciones previstas en la Estrategia, y se ha publicado el documento de la Estrategia para 2017-2020. Para este nuevo período, la Estrategia se organizará en ocho ejes, en lugar de los cinco de la etapa anterior:

Ilustración 11: Áreas de actuación de la Estrategia ‘Más alimento, menos desperdicio 2017-2020’



Fuente: Dirección General de Industria Alimentaria.

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante 2017 cabe destacar la consolidación del Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en hogares como método de medición pionero, que nos proporciona datos estadísticos reales y fiables y de gran detalle. La medición del desperdicio generado en los hogares nos permite constatar que las actuaciones de la Estrategia comienzan a dar sus frutos, pues se observa una reducción del 4% desde que se iniciaron las mediciones. De acuerdo a los datos obtenidos a través del Panel, durante 2017, los hogares españoles tiraron a la basura 1229 millones de kilos de alimentos en condiciones de ser consumidos (23,64 millones de kilos semanales), lo que constata la concienciación de las familias en la lucha contra el desperdicio alimentario, ya que esta cifra supone una reducción del 4% en relación con los valores obtenidos cuando se iniciaron las mediciones.

Además de la edición en papel y en línea de la nueva Estrategia 2017-2020, con una imagen renovada, también se ha editado la Memoria del período 2013-2016, en la que se recogen todas las actuaciones llevadas a cabo en estos años. Por otra parte, y manteniendo el nuevo aspecto visual de la Estrategia, se ha elaborado material promocional adicional: se han preparado dos trípticos, uno de ellos con los principales valores y las áreas de actuación de la Estrategia y otro destinado a los consumidores con el decálogo de recomendaciones contra el desperdicio, así como un dossier-resumen con los principales aspectos de la misma. Además, se han elaborado documentos gráficos para su empleo en la web y las redes sociales en formato GIF animado, así como un vídeo divulgativo que está disponible en la web de la Estrategia.

Para mejorar la difusión y la visibilidad de la Estrategia y de las actividades desarrolladas en el marco de la misma, se ha puesto en marcha la página www.menosdesperdicio.es, en la que se han puesto a disposición del público todos los estudios, informes y materiales generados hasta la fecha, así como noticias, consejos y recetas contra el desperdicio. Además, se ha seguido elaborando el Boletín de noticias de la Estrategia, con las principales noticias y eventos de interés.

A nivel institucional, durante 2017 tuvo lugar la VIII Comisión de Seguimiento de la Estrategia, en la cual se presentaron los últimos datos del Panel, así como el borrador del texto de la nueva Estrategia 2017-2020. Los miembros de la Comisión tuvieron oportunidad de realizar aportaciones y comentarios a dicho borrador, que fueron contempladas en el texto final, el cual fue acogido favorablemente.

Por último, cabe mencionar la importancia que está adquiriendo la prevención del desperdicio alimentario a nivel internacional. El Ministerio ha participado en las reuniones de la Plataforma UE para las pérdidas y el desperdicio de alimentos, entrando a formar parte de los tres subgrupos de trabajo que se han creado hasta la fecha: donación, medición y acción e implementación. Los trabajos de los subgrupos ya han comenzado a proporcionar resultados, como las Orientaciones de la UE sobre la donación de alimentos, o unas directrices para elaborar una metodología común de medición del desperdicio de alimentos en los Estados miembros.

3.4. Programa de Alta Formación para Gestores de Empresas

En 2015 se concretó una nueva orientación al Programa de Alta Formación para conceder becas a gestores y directivos, dirigido al perfeccionamiento directivo de los cuadros técnicos, ejecutivos y de dirección de las empresas

de la cadena alimentaria, en especial de las PYME y cooperativas.

En 2017 se resolvió la convocatoria realizada mediante [Orden de 20 de mayo de 2016](#), otorgando 8 becas, de las cuales se pagaron 5.

3.5. Agencia de Información y Control Alimentarios

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio. Todas sus actuaciones se enmarcan en un Plan de Control que responde al principio de flexibilidad. Esta programación tiene un carácter abierto y las nuevas actuaciones que se incorporen deberán cumplir con el principio de proporcionalidad, de forma que se apliquen las medidas menos restrictivas a los derechos de los operadores investigados, y se motive su necesidad para la protección del interés público.

3.5.1. Plan de control

Todas las actuaciones de AICA en 2017 se han enmarcado en el Plan de Actuaciones de Control 2017-2018, aprobado en julio de 2017.

Estas actuaciones se han implementado en el marco de tres líneas de actuación y sus correspondientes programas:

- A. En materias relacionadas con el régimen de contratación y las prácticas comerciales abusivas:
 1. Programa de comprobación de denuncias presentadas.
 2. Programa de comprobaciones de oficio.
- B. En materias relacionadas con las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas:
 1. Programa de auditorías a operadores y entidades de gestión de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, cuya propuesta ha sido: DOP Jamón de Huelva, DOP Arroz de Calasparra, IGP Carne de Ávila, IGP Quesos Los Beyos, IGP Cordero Segureño.
- C. En materias de coordinación y colaboración con otras administraciones públicas:
 1. Programa de coordinación del Plan nacional de control de contratación y declaraciones obligatorias en el sector lácteo.
 2. Programa de coordinación del Plan de controles de las declaraciones obligatorias del sector vitivinícola de la campaña 2017/2018.
 3. Programa de colaboración con la Dirección General de Industria Alimentaria en los sectores del aceite de oliva, leche líquida envasada y carne de pollo.

3.5.2. Actuaciones de control

A cierre del ejercicio 2017, y desde el inicio de la actividad inspectora de AICA, los inspectores de la Agencia han llevado a cabo 3669 controles de oficio en el marco de la ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena

Los inspectores de la Agencia de Información y Control Alimentarios realizan una labor continua de inspección, tramitación de expedientes, investigación de denuncias recibidas así como de alegaciones presentadas por las empresas objeto de vigilancia. Como consecuencia de esta actividad diaria, los datos varían diariamente y los expedientes se encuentran en diferentes momentos administrativos.

En el marco del Programa de comprobación de las denuncias presentadas por presuntas infracciones, AICA ha recibido denuncias de operadores o de asociaciones por posibles incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. En 2017, se han recibido 59 denuncias: 19 sobre el sector lácteo, 15 en frutas y hortalizas, 7 en el sector vitivinícola, 7 en el oleícola, 5 en cereales, 2 en el sector cárnico, 2 en frutos secos, 1 en legumbres y 1 en semillas.

De éstas, 7 lo han sido por “venta a pérdidas”, práctica prohibida por la ley de comercio minorista, y en la que AICA no tiene competencias. Cuando el resultado de la inspección es un incumplimiento de otra normativa (calidad, venta a pérdidas) se traslada a la autoridad competente, para que adopte las medidas necesarias.

Desde la creación de AICA, se han recibido un total de 210 denuncias, 132 por incumplimientos de la ley de la cadena alimentaria, 35 por “venta a pérdidas”, 30 por ambas cuestiones y 13 en las que no se ha denunciado ninguno de estos aspectos.

En el marco del Programa de comprobación de oficio y del Programa de colaboración con la DGIA, AICA, desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, en 2014, ha llevado a cabo las actuaciones que se citan en la columna datos acumulados.

Desde entonces y hasta el 31 de diciembre de 2017, AICA ha realizado un total de 3669 inspecciones de oficio.

Durante 2017 se han efectuado un total de 1882 inspecciones en el control del cumplimiento de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Tabla 71: Denuncias recibidas e inspecciones de AICA,
2017 y acumulado 2014-2017

	Denuncias recibidas		>por venta a pérdidas		Inspecciones	
	2017	2014-2017	2017	2014-2017	2017	2014-2017
Leche	19	92	-	-	134	589
Frutas y hortalizas	15	42	6	17	911	1.313
Aceite, aceituna	7	28	2	32	179	502
Vino	7	21	-	2	100	665
Sectores cárnicos	2	9	2	7	331	368
Patata	-	5	-	-	-	-
Cereales	5	5	5	5	121	121
Frutos secos (almendra)	2	2	-	-	-	-
Aceite y leche	-	1	-	2	-	-
Semillas	1	1	-	-	-	-
Legumbres	1	1	-	-	-	-
Atún en conserva	-	1	-	1	-	-
Piensos	-	1	-	-	-	-
General	-	1	-	-	-	-
Forrajeras e industriales	-	-	-	-	75	75
Otros (huevos, miel, cons. pescado)	-	-	-	-	31	35
Total	59	210	15	65	1.882	3.669

Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

En relación con el control de la veracidad de las declaraciones obligatorias del sector del aceite de oliva y de la aceituna de mesa en las que se basa el sistema de información de mercados oleícolas, hay que resaltar que el 1 de julio de 2017 entró en vigor la sentencia del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la Generalitat de Cataluña contra el apartado 6, letras b), c), e) y g) de la disposición adicional primera de la Ley 12/2013. Esta sentencia declaró inconstitucionales y nulas las letras b), c) y e), por lo que se dejaron de realizar estos controles y los datos que se proporcionan son hasta el 30 de junio de 2017.

En la campaña 2016/2017 en el control de las obligaciones de declaraciones impuestas a los sectores del aceite de oliva y aceituna de mesa (1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017), se realizaron un total de 809 inspecciones, distribuidas en 346 almazaras, 286 envasadoras de aceite, 80 entamadoras, 48 envasadoras de aceituna, 24 extractoras, 13 refinerías y 12 operadores sin instalaciones.

El objetivo del control del cumplimiento de los pagos de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales de aceite de oliva y aceituna de mesa es controlar el pago de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales determinadas por la extensión de norma. Gracias a estos programas en la campaña 2016/17 la organización interprofesional del aceite de oliva ingresó el 100% de aportación económica obligatoria de los distintos operadores que fue de 9.647.848 euros. En lo referido a aceituna de mesa, la organización interprofesional Interaceituna ingresó, el 99,84% de las aportaciones obligatorias que ascendieron a 2.890.916 euros.

Tabla 72: Inspecciones AICA al sector oleícola por tipo de operador, 2017 y acumulado 2014-2017

	2017	2014-2017
Almazaras	346	2.166
Envasadoras/op. aceite	286	1.808
Refinerías	13	66
Extractoras	24	119
Entamadoras	80	455
Envasadoras de aceituna de mesa	48	297
Operadores sin instalaciones	12	107
Total	809	5.018

Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

El resultado del sistema de control y certificación de producto, en figuras de calidad diferenciada, de ámbito supraautonómico, aplicado por AICA durante el año 2017 ha sido el siguiente:

- IGP Queso Los Beyos, certificación de 3 queserías.
- IGP Carne de Ávila, visita al Consejo Regulador y certificación de 6 operadores (salas de despiece/mataderos).
- DOP Jabugo, visita al Consejo Regulador y certificación de 20 operadores (secaderos/bodegas).
- DOP Calasparra, visita al Consejo Regulador y certificación de 2 molinos.
- IGP Cordero Segureño, visita al Consejo Regulador, 2 salas de despiece y 1 matadero.

En total durante 2017 se han emitido 34 certificados.

3.5.3. Actuaciones de información de mercados

En lo que se refiere a **aceite de oliva**, destacan los siguientes datos:

- Producción: 1.290.600 t, representa un 8% menos que el obtenido en la campaña pasada y un +11% superior a la media de las cuatro últimas. La aceituna molturada ha sido 6.503.254 t, con un rendimiento medio de 19,75%.
- Importaciones: 95.300 t.
- Exportaciones: 954.100 t, un ascenso de 10% respecto a la campaña anterior, y del +11% en relación con la media de las cuatro últimas campañas. La media mensual de salidas de este año ha sido de 9510 t.
- Mercado interior aparente: 457.800 t, un 9% inferior a la campaña pasada y un 10% inferior con respecto a la media de las cuatro campañas precedentes. La media mensual de salidas de esta campaña ha sido de 38.150 t.
- Comercialización: 1.411.900 t, lo que supone un ascenso del 3% con respecto a la campaña anterior y un 3% en relación a la media de las cuatro últimas campañas. La media mensual de salidas ha alcanzado la cifra de 117.660 t.
- Existencias: El volumen total de existencias es de 305.000 t, un 7% inferior a la media de las cuatro campañas anteriores. En las almazaras se almacenan 176.700 t, lo que supone un descenso del 8% respecto a la media de las cuatro campañas anteriores, en el Patrimonio Comunal Olivarero 5.400 t, mientras que en las envasadoras, refinerías y operadores, se sitúan otras 122.900 t.

En lo que se refiere a **aceituna de mesa**, destacan los siguientes datos:

- La campaña 2015/16 de aceituna de mesa comenzó con unas existencias a 1 de septiembre de 341.450 t, un 17% superior a las de la campaña anterior.
- Producción: 596.110 t, lo que supone un descenso del 1% respecto a la campaña pasada.
- Comercialización: se han comercializado 498.010 t, de las que 326.630 t fueron a exportación y 171.380 t al mercado interior. En conjunto, la comercialización ha disminuido en un 1% con respecto a la de la campaña anterior.
- Existencias: a 30 de septiembre, las existencias se cuantifican en 364.480 t, lo que representa un incremento del 8% con respecto a la campaña pasada.

4. FOMENTO INDUSTRIAL

4.1. Indicadores de la industria alimentaria

En España, la industria de alimentación y bebidas es la primera rama industrial, según la última Estadística Estructural de Empresas Sector Industrial del INE, a 31 de diciembre de 2015, representando el 21,7% de las ventas de producto, el 18,3% de las personas ocupadas, el 18% de las inversiones brutas en activos materiales y el 15,5% del valor añadido.

El número de empresas de la industria de alimentación y bebidas asciende a 29.018, según el Directorio Central de Empresas del INE, a 1 de enero de 2017, representando un 16,7% de la industria manufacturera.

En 2015, las ventas de producto de la industria de alimentación y bebidas ascendieron a 98.163,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,1% sobre el año anterior.

Del total de ventas de producto durante 2015, ocupando el primer lugar con 21.897 millones de euros (22,3%) está el subsector industria cárnica, seguido por aceites y grasas (10,8%), productos de alimentación animal (9,1%) y preparación y conservación de frutas y hortalizas (8,7%).

Los sectores de productos lácteos y de panadería y pastas alimenticias alcanzaron los 8063 y 7187 millones de euros, respectivamente, lo que supone el 8,2% y el 7,3% del total de las ventas netas de producto de la industria alimentaria.

El número de ocupados en la industria alimentaria, según la Estadística Estructural de Empresas Sector Industrial 2015, aumentó un 2,5% respecto al año anterior, es decir 8989 personas, situándose en 362.954. Los principales subsectores fueron bebidas espirituosas, otras bebidas alcohólicas, otros productos diversos, y preparación y conservación de frutas y hortalizas.

En 2016, el comportamiento del comercio exterior alimentario transformado ha sido favorable respecto a años anteriores, ascendiendo las exportaciones a 27.601 millones de euros (+8,5% respecto 2015) y las importaciones a 20.308 millones de euros (+4,4% respecto 2015).

El saldo es positivo, con 7.293 millones de euros (un 2% mayor que en 2015), y la tasa de cobertura mayor que la registrada en los últimos años, indicadora de que se ha exportado más, situándose actualmente en el 136%.

En la página web del Ministerio hay accesible información detallada sobre [datos económicos de la industria alimentaria](#).

4.2. Fomento de la integración asociativa agraria

Durante 2017, se ha continuado con la aplicación y desarrollo del Plan estatal de integración asociativa 2015-2020, habiéndose celebrado la correspondiente Reunión nº 5 del Grupo de Trabajo y elaborado su Informe con fecha 26 de octubre de 2017, con la asistencia presencial de representantes de las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla y León, Comunidad de Madrid y Extremadura y por videoconferencia representantes de Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Galicia y Región de Murcia. También, han asistido representantes de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, del Fondo Español de Garantía Agraria y de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por parte del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. También ha contado con la asistencia representantes de Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por otro lado, tras la regulación de la figura de la entidad asociativa prioritaria, a través del [Real Decreto 550/2014, de 27 de junio](#), se ha procedido al reconocimiento de tres nuevas entidades asociativas prioritarias en 2017:

- 3 de enero de 2017: Ibérico de Comercialización, SCL 1º, distribución de porcino ibérico en Andalucía, Castilla y León y Extremadura.
- 22 de febrero de 2017: Oviragón SCL 1º, distribución de ovino de leche y carne en Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Illes Balears y La Rioja.
- 26 de diciembre de 2017: Consorcio de Promoción del Ovino SC 1º, distribución de ovino de leche y carne en Castilla-La Mancha, Castilla y León y Comunidad Foral de Navarra.

En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), que contiene cinco medidas para la integración asociativa y dinamización industrial que se reflejan en los siguientes cinco reales decretos, los cuales han sido objeto de modificación mediante la elaboración de un proyecto de real decreto en el segundo semestre del ejercicio 2017:

- Submedida 1.1.: Real Decreto 312/2016, de 29 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el apoyo a

las acciones de formación profesional y adquisición de competencias en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

- Submedida 1.2.: Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.
- Submedida 4.2.: Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.
- Submedida 16.5.: Real Decreto 197/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Submedida 16.6.: Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para el suministro sostenible de biomasa en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

A principios de 2017, se han convocado las cinco ayudas previstas en los reales decretos a través del FEGA. Se recibieron 38 peticiones de ayudas. En las convocatorias del ejercicio de 2017, se convocaron subvenciones por un importe total de 36.075.476,99 euros:

Submedida 1.1	472.693,98 euros
Submedida 1.2	472.693,98 euros
Submedida 16.5	108.654,88 euros
Submedida 16.6	108.654,88 euros
Submedida 4.2	18.195.146,87 euros

Las ayudas concedidas han supuesto un total de 17.491.821,14 € repartidas de la siguiente manera:

Submedida 1.1	133.208,35 euros
Submedida 1.2	447.063,48 euros

Submedida 16.5	42.190,72 euros	
Submedida 4.2	3.319.109,58 euros	para la anualidad 2017
	13.550.249,01 euros	para la anualidad 2018
Submedida 16.6		no hubo ninguna solicitud.

Asimismo, destacar que en base al Real Decreto 1009/2016, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supraautonómico, en 2017, se han pagado ayudas por importe de 390.499,22 euros, mediante Resolución de fecha 28 de noviembre de 2017, correspondiente a la convocatoria anticipada publicada en el BOE de 7 de diciembre de 2016. Además el citado real decreto ha sido objeto de modificación durante la segunda mitad de 2017 con el objeto de dar una mayor simplificación, eficacia y seguridad jurídica, a los posibles beneficiarios, sin que ello suponga minoración de sus derechos y ni nuevas cargas administrativas.

Por otro lado, desde el Ministerio se celebra anualmente el **Convenio con Cooperativas Agroalimentarias de España**. En 2017, se han destinado, 1.261.250 euros, para la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y para la alta formación de los consejos rectores.

La finalidad del mismo es fomentar la agrupación de los primeros eslabones que conforman la cadena alimentaria, con el objeto de favorecer su redimensionamiento, mejorar su competitividad y contribuir a la puesta en valor de sus producciones. También se persigue mejorar la formación de los responsables de la gobernanza y gestión de dichas entidades.

Las actuaciones programadas para llevar a cabo estos fines durante 2017, recogen:

- Apartado 1: Asistencia Técnica para la mejora de la competitividad.
- Apartado 2: Información, comunicación, imagen, excelencia y promoción del cooperativismo.
- Apartado 3: Planes de asesoramiento sectorial y otras actividades de colaboración con el MAPAMA.
- Apartado 4: Atención de las obligaciones derivadas de la integración y participación en el COPA-COGECA.
- Apartado 5: Actividades formativas dirigidas a Consejos Rectores.

Estas actuaciones son plenamente coincidentes con los ejes de actuación, que se identifican como estratégicos, en el Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020 (PEIA), relativos a cambios en las estructuras de las cooperativas agroalimentarias, mejora de la competitividad, -comercialización y adaptación al mercado-innovación-internacionalización y mejora del conocimiento del cooperativismo agroalimentario español.

Por último, el Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, por el que se desarrollan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las entidades asociativas prioritarias y para su inscripción y baja en el **Registro Nacional de Entidades Asociativas Prioritarias**, previsto en la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, ha sido modificado en su Anexo I a través de la [Orden APM/1259/2017 de 20 de diciembre](#). Mediante esta modificación se da un nuevo impulso a la integración asociativa a través de nuevos mecanismos de reconocimiento en los procesos de integración vertical y se procede a la desagregación de cultivos herbáceos en atención a las características sectoriales.

En la web del Ministerio se encuentra disponible información más detallada sobre la aplicación de la [Ley de Fomento de la Integración Cooperativa](#).

4.3. Sociedades agrarias de transformación

A lo largo de 2017 se han constituido un total de 78 nuevas entidades, de modo que las sociedades agrarias de transformación inscritas a fecha 31 de diciembre de 2017 son 12.445.

En la web del Ministerio se encuentra disponible información más detallada sobre las [sociedades agrarias de transformación](#).

4.4. Ayuda a la inversión y desarrollo del sector vitivinícola

La dotación financiera para la medida de inversiones del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, desarrollada en el Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, ascendió para el ejercicio 2017 a 53.227.738 euros. Se han pagado 51.151.993,71 euros. Por tanto se ha conseguido una ejecución del 96,10%.

La dotación financiera de la medida de innovación de dicho programa, en el ejercicio 2017 ascendió a 52.059 euros. El importe pagado ascendió a 42.321,56 euros. Por tanto, el porcentaje de ejecución de la medida ha sido del 81,30 %.

4.5. Sostenibilidad de la industria agroalimentaria

El Programa para la [Sostenibilidad Integral de la Industria Agroalimentaria](#), tiene como objetivo incrementar la competitividad de las industrias agroalimentarias de España, mejorando sus cuentas de resultados a través de una mayor eficiencia productiva en sus tres vertientes: ambiental, social y económica.

En el ejercicio 2017 las actuaciones dentro del programa fueron:

- Publicación del Documento de Adhesión al Decálogo de sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria. Figura también en el correspondiente vínculo del portal Redsostal.
- Publicación del Listado de Industrias agroalimentarias adheridas que cumplen el Decálogo de Sostenibilidad Integral de la Industria Agroalimentaria, una vez firmada la adhesión y que quieran dar visibilidad a su compromiso con la sostenibilidad. Figura también en el correspondiente vínculo del portal Redsostal.
- ‘Divulgación y comunicación sobre la sostenibilidad integral de la industria alimentaria, mejora y mantenimiento de la página web [redsostal.es](#).’ (Agrifood)
- ‘Servicios de consultoría para elaboración de una guía de recomendaciones y seguimiento de actividad para la sostenibilidad de la industria agroalimentaria, mejora de la herramienta de autoevaluación eSIAB desarrollando además el recomendador, informe personalizado en función de las respuestas dadas al cuestionario, que contiene hasta 170 medidas de mejora’ (Ecoavantis).
- ‘Esquema de evaluación de la conformidad del decálogo para la sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria’. (Aenor).

Durante 2017, primer año de adhesión al Decálogo de Sostenibilidad Integral de la Industria Agroalimentaria, se han unido 16 empresas agroalimentarias.

Por último, se participa en las reuniones del Grupo de trabajo de Calidad, Producción y Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica Española *Food for Life*.

5. POLÍTICA DE CALIDAD DIFERENCIADA

5.1. Indicaciones geográficas

En lo que se refiere a **vinos y bebidas espirituosas**, a 31 de diciembre de 2017, se contaba con 90 denominaciones de origen protegidas (DOP) y 42 indicaciones geográficas protegidas (IGP) de vinos y 19 indicaciones geográficas reglamentadas (IG) de bebidas espirituosas, además de 1 IG de vinos aromatizados. En 2017, se ha registrado la nueva IGP “Ribeiras do Morrazo”.

En relación con **productos agrícolas y alimenticios**, a 31 de diciembre de 2017, España contaba con un total de 103 DOP, 88 IGP y 4 ETG de productos agrícolas y alimenticios; de ellas, 1 DOP tienen Protección Nacional Transitoria a la espera de su reconocimiento por la Unión Europea.

Durante 2017, se han inscrito en el registro de la UE 2 nuevas figuras de calidad diferenciada: la DOP Miel Villuercas – Ibores y la IGP Capón de Vilalba. Por otra parte, el Ministerio, como autoridad competente, ha continuado con las actuaciones de control oficial de las 12 DOP/IGP de ámbito territorial supraautonómico: Cava, Jumilla, Rioja, Ribera del Queiles, Calasparra, Carne de Ávila, Cordero Segureño, Espárrago de Navarra, Guijuelo, Idiazábal, Jabugo y Queso Los Beyos.

En la página web del Departamento se puede consultar información sobre **calidad diferenciada** relacionada con las indicaciones geográficas de productos vínicos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y alimenticios; entre otras, sus pliegos de condiciones (PC), situación de la inscripción de nuevas figuras de calidad en el registro comunitario y de la solicitud de modificación de los PC, así como datos estadísticos.

El Departamento envía observaciones a aquellas empresas que quieren poner en el mercado productos amparados y no amparados por una DOP o IGP supra autonómica bajo una marca común (**uso compartido de marcas**). Estas observaciones pueden orientar a los operadores a fin de no infringir la Ley 6/2015, de 12 de mayo, donde se establece que los operadores agrarios y alimentarios deberán designar y presentar los productos de manera que contengan elementos identificativos suficientes para evitar que se induzca a error o confusión al consumidor.

Al respecto, en 2017, se han emitido un total de 40 informes, valorando la existencia o no de elementos diferenciadores suficientes en las etiquetas comunicadas.

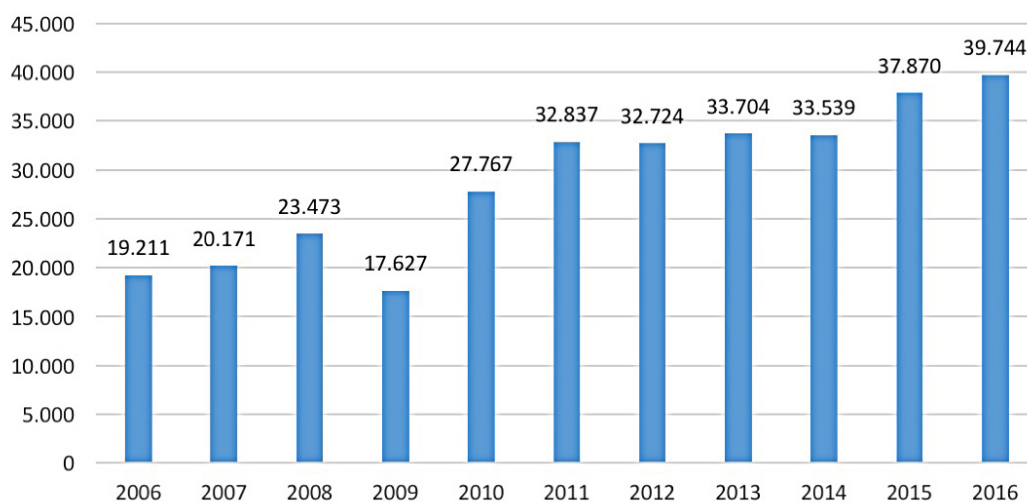
Asimismo, le corresponde al Departamento velar por la protección de los nombres de las DOP e IGP como derechos de propiedad intelectual. En el ejercicio de estas funciones, durante el año 2017 se han remitido 347 oficios de **oposición a solicitudes de marcas** a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), 49 a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (Euipo) y 57 a la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI).

Por último, cabe señalar el trabajo realizado en 2017 en el ámbito de las indicaciones geográficas: ‘Legumbres españolas con garantía de calidad y origen reconocida por la Unión Europea’.

5.2. Producción ecológica

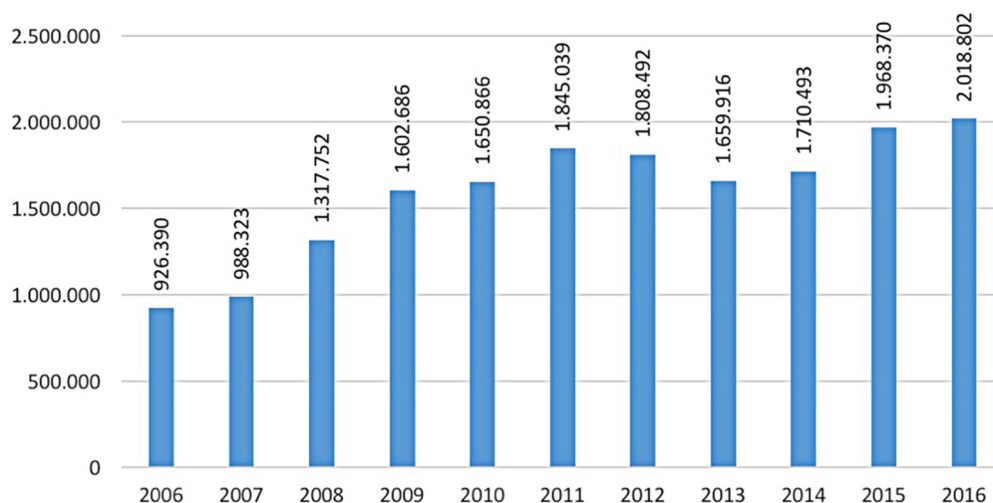
Cada año España realiza y envía a la Comisión Europea las estadísticas sobre **producción ecológica** correspondientes al año natural anterior. En ellas, cabe destacar que el número de operadores registrados según NIF fue de 39.744 y de 41.771 por actividades. En cuanto al tipo de actividad destacan los 36.207 productores agrarios y, en cuanto a comunidades autónomas, la principal es Andalucía, con 14.489 operadores por actividad. La superficie ecológica total en España en 2016 fue de 2.018.802 ha, con un crecimiento del 2,5% respecto a 2015.

Gráfico 41: Evolución de la producción ecológica por número de operadores, 2006-2016



Fuente: Dirección General de Industria Alimentaria.

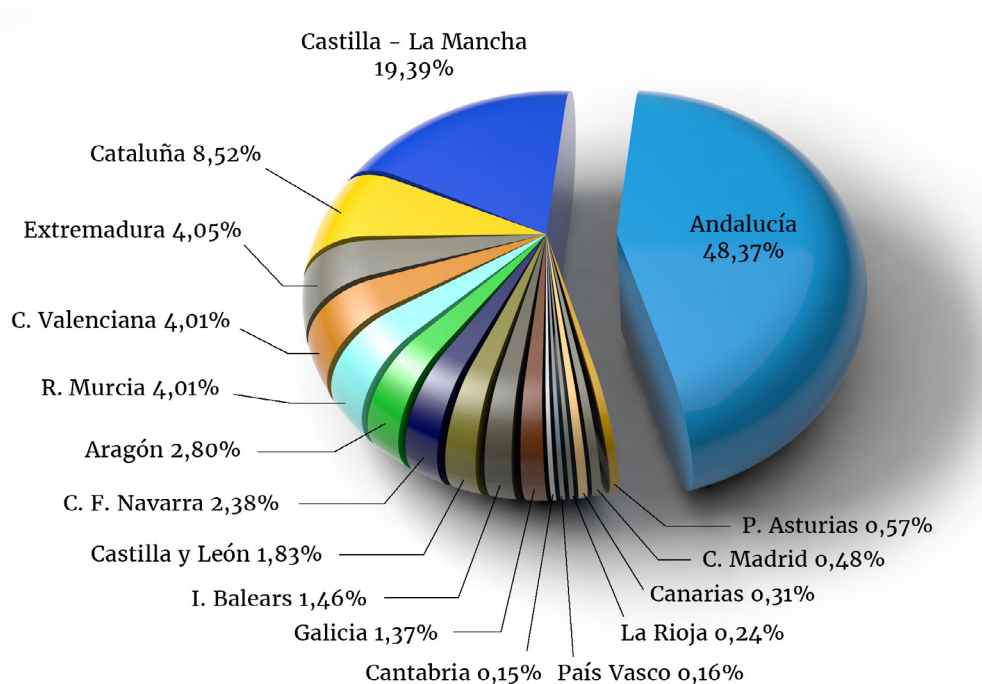
Gráfico 42: Evolución de la producción ecológica por superficie, 2006-2016



*En los años 2012, 2013 y 2014 se excluye de los totales el apartado ‘6 Otras superficies’ para homologarlo con los datos de Eurostat. Según la definición de Eurostat en esos años, en el apartado ‘6 Otras superficies (cultivos específicos)’ se incluían las superficies correspondientes a: Terreno forestal y plantas silvestres (sin uso ganadero), Rosa de Damasco, Árboles de Navidad y otras superficies no incluidas en ningún otro lugar. En los datos de 2015 y 2016 no se excluye ninguna superficie de forma expresa.

Fuente: Dirección General de Industria Alimentaria.

Gráfico 43: Distribución de la superficie de producción ecológica por C. A., año 2016



Fuente: Dirección General de Industria Alimentaria.

Asimismo, se ha continuado con la gestión de la base de datos de semillas y material de reproducción vegetativa de producción ecológica, que recoge aquellas variedades disponibles en España obtenidas por el método de producción ecológico.

Además, se ha llevado a cabo el Informe resumen anual que comprende todas las autorizaciones de semillas no obtenidas por el método de producción ecológico, concedidas en España en 2016. El mayor número de autorizaciones concedidas ha sido, en este orden, para el pimiento (6361), tomate (5450), portainjertos de tomate (4447) y sandía (4368).

En 2017 se han continuado con los trabajos de desarrollo y adecuación de la aplicación puesta en marcha por el Ministerio para la consulta **Registro del Operadores Ecológicos** (Regoe), y se ha seguido actualizando el Listado de Operadores de Agricultura Ecológica, que se mantendrá hasta que el Regoe se encuentre totalmente operativo. Hay que destacar que varias Comunidades Autónomas han adaptado ya sus bases de datos al Regoe y están preparadas para operar directamente en esta nueva aplicación.

Durante 2017, se han realizado los siguientes trabajos en materia de agricultura ecológica:

- ‘Definición y evaluación de estrategias de potenciación de la capacidad de interlocución y vertebración del sector de la producción ecológica de España, estudio referido al año 2016’.
- Caracterización de compradores de productos ecológicos en canal especializado.
- Continuación y finalización del trabajo de desarrollo de las Normas UNE de ‘Insumos utilizables en la producción vegetal ecológica’, con la publicación en el mes de diciembre de 3 Normas UNE:
 - UNE 142500. Fertilizantes, enmiendas y sustratos de cultivo.
 - UNE 315500. Productos para la gestión de plagas y enfermedades.
 - UNE 66500. Requisitos mínimos para la certificación de insumos utilizables en la producción vegetal ecológica según las Normas UNE 142500 y UNE 315500.